



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 28 SEP 2018



Señor (a)
KATHERINE DAYANA GONZALEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 9201 del 21 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Secretaria General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad:BUCARAMANGA

Bucaramanga, septiembre de 2018

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006246

Envío:YG203987190CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
KATHERINE DAYANA GONZALES

Dirección:CARRERA 10A N°31B-08
PISO 2

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
21/09/2018 17:53:26

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
H. 1° y 2° Nivel de Clasificación 01007 del 05/06/2018

Señora
ATHERINE DAYANA GONZÁLEZ
Carrera 10ª N° 31B-08 piso 2
Bucaramanga

 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 9201**
Fecha: septiembre 21, 2018, 8:07 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

siged

27 SEP 2018

SUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 3719-2018



Cordial saludo.



De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 18 de septiembre de 2018 a la Fiscalía Local Norte de Bucaramanga, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 2017-02959, a lo cual se verificó:

- Que el proceso se encuentra archivado desde el 05-06/18 por desistimiento de la querrela por inasistencia injustificada de la querellante.

Esperamos que esta información sea de utilidad y como no hay proceso activo al cual hacerle veeduría, esta Agencia de Ministerio Público Procederá al archivo de la veeduría; cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal ces

Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista

